

POLÍTICAS DE CUIDADOS. INNOVACIONES PARA UNA AGENDA EN CONSTRUCCIÓN

Colección: "Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas" n.º 4, noviembre 2025



Carmen Álvarez, Enrique Cabrero, Patricia Carranza, Magdalena Castro-Onofre,
Guillermo M. Cejudo, Bárbara Diego, Ana Güezmes, Alexandra Haas,
Ana Heatley, Citlalli Hernández, Mauricio Hernández-Ávila,
Luis Miguel Hernández-Flores, Silvia López, Erika Loyo, Isabel Mateos,
Cynthia L. Michel, Susana Muñiz, Adriana Oseguera, Mercedes Pedrero, Javiera Ravest,
Héctor Robles-Peiro, Mara Robles, Alfredo Rodríguez, Magela Romero, Lucía Scuro

Coordinadores:

Cynthia L. Michel y Guillermo M. Cejudo

Políticas de cuidados
Innovaciones para una agenda en construcción

COLECCIÓN:
"Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas"
No. 4. Noviembre, 2025

Políticas de cuidados

Innovaciones para una agenda en construcción

COLECCIÓN:

"Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas"

No. 4. Noviembre, 2025

Cynthia L. Michel y Guillermo M. Cejudo
COORDINADORES



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
Red Universitaria de Jalisco



CUCEA
El mejor lugar para el talento

iippg

Instituto de Investigación
en Políticas Públicas
y Gobierno

Colección: "Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas"

No. 4. Noviembre, 2025

Primera edición, 2025

D.R. © Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Universidad de Guadalajara
Edificio B 202, Periférico Norte No. 799,
Núcleo Universitario Los Belenes
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco, México

La colección "Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas" es un medio para difundir de manera rápida ideas, propuestas y reflexiones sobre alguna política pública en particular. Se trata de textos para discusión y deliberación entre tomadores de decisión, expertos, observadores y público en general. No se trata de textos acabados, ni de publicaciones dictaminadas académicamente, se trata de textos para generar el intercambio de ideas.

El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno propone este tipo de materiales para generar un debate informado y serio sobre el diseño e implementación de políticas públicas en curso. Es un producto diferente de otros que genera el IIPPG como son las investigaciones acabadas y rigurosamente dictaminadas. Las opiniones y argumentos aquí expresados son responsabilidad exclusiva de los autores y todos los textos son materiales de trabajo en constante modificación.

Diseño de portada: Ana Leticia Parra Lozano



Universidad de Guadalajara

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Rectora General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Dra. Mara Nadiezdha Robles Villaseñor

Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dr. Martín Guadalupe Romero Morett

Director de la División de Economía y Sociedad

Dr. René de León Meza

Jefe del Departamento de Políticas Públicas

Dr. Enrique Cabrero Mendoza

Director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno

Director de la colección “Propuestas y reflexiones sobre políticas públicas”

Autores

Carmen Álvarez
Enrique Cabrero
Patricia Carranza
Magdalena Castro-Onofre
Guillermo M. Cejudo
Bárbara Diego
Ana Güezmes
Alexandra Haas
Ana Heatley
Citlalli Hernández
Mauricio Hernández-Ávila
Luis Miguel Hernández-Flores
Silvia López
Erika Loyo
Isabel Mateos
Cynthia L. Michel
Susana Muñiz
Adriana Oseguera
Mercedes Pedrero
Javiera Ravest
Héctor Robles-Peiro
Mara Robles
Alfredo Rodríguez
Magela Romero
Lucía Scuro

Presentación

El Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara (IIPPG) es un espacio académico dedicado a la investigación y reflexión sobre la agenda de políticas públicas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Su colección editorial sobre políticas públicas impulsa una discusión renovada sobre la agenda pública y ofrece ideas prácticas para las personas responsables de la toma de decisiones. Con este libro, se propone hacerlo en un área de política que ha ganado notoriedad en la región: las políticas de cuidados.

Durante la última década, el trabajo de cuidados ha estado en el centro de las agendas públicas de los países de América Latina y del Caribe. Esto ha servido para dar visibilidad al problema de desigualdad económica, social y de género, que enfrentan las mujeres, particularmente las que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad, por asumir principalmente la responsabilidad del trabajo de cuidado no remunerado en sus hogares. Al mismo tiempo, ha puesto de manifiesto la crisis a la que nos enfrentamos en los países de la región, ante el acelerado proceso de envejecimiento y la insuficiencia de los servicios para garantizar el derecho al cuidado de las personas mayores, las personas con discapacidad y las infancias y adolescencias.

Pese a la centralidad que el tema ha alcanzado en el debate público y en los discursos gubernamentales, los desafíos de implementación de las políticas de cuidado derivados de las capacidades limitadas de los países de la región, así como de normas culturales que continúan perpetuando los roles de género tradicionales, nos dejan hoy frente al reto de traducir en acciones concretas de política la ambiciosa idea de

transitar hacia una sociedad del cuidado. Este libro busca ser un espacio de reflexión sobre la forma en la que algunos actores gubernamentales y no gubernamentales han logrado sortear desafíos de diseño y de la economía política de sus contextos para avanzar en la implementación de políticas de cuidado, y muestra las herramientas y estrategias que organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, actores gubernamentales y de la academia han utilizado para informar dichas políticas. Se busca aprovechar el conocimiento práctico generado en la región para contribuir a políticas públicas que promuevan una organización social del cuidado más justa.

El libro recupera las discusiones que, convocadas por el Instituto, se llevaron a cabo en octubre pasado en Guadalajara. Quienes participaron, desde los organismos internacionales (CEPAL, OIT), el gobierno federal (Secretaría de las Mujeres, IMSS), la sociedad civil (Oxfam, Gericare) o la academia (El Colegio de México, CIDE, UNAM, El Colegio de la Frontera Norte y la Universidad de Guadalajara), comparten la convicción de que hay ideas, propuestas e innovaciones que pueden servir para orientar las decisiones de los gobiernos que se están embarcando en construir sistemas y políticas de cuidados. Confiamos en que, al aportar evidencia, contribuiremos a que las decisiones de política pública no solo se justifiquen por la importancia del tema o la urgencia de la acción, sino también por su solidez técnica y pertinencia.

Enrique Cabrero

Director del IPPG-CUCEA de la UdeG

Índice

Presentación	9
ENRIQUE CABRERO	

Prólogo	15
CYNTHIA L. MICHEL / GUILLERMO M. CEJUDO	

Cuidados: una visión de política pública	23
CYNTHIA L. MICHEL / GUILLERMO M. CEJUDO	

PARTE I. PANORAMA ACTUAL

Hacia una sociedad del cuidado: políticas y sistemas integrales de cuidado para la igualdad sustantiva de género en América Latina y el Caribe	59
ANA GÜEZMES / LUCÍA SCURO / CARMEN ÁLVAREZ / JAVIERA RAVEST	

El papel del estado mexicano en la organización social del cuidado.....	91
MERCEDES PEDRERO	

PARTE II. LAS POLÍTICAS EN MARCHA

Primeros pasos y retos para la construcción de un sistema nacional de cuidados en México	111
ADRIANA OSEGUERA	

Hacia una sociedad de cuidados en México.....	135
---	-----

CITLALLI HERNÁNDEZ / PATRICIA CARRANZA

Hacia un sistema nacional de cuidados: la experiencia del Instituto Mexicano del Seguro Social en la atención y formación para el bienestar de personas mayores y sus personas cuidadoras.....	157
---	-----

MAURICIO HERNÁNDEZ-ÁVILA / LUIS MIGUEL HERNÁNDEZ-FLORES

MAGDALENA CASTRO-ONOFRE / HÉCTOR ROBLES-PEIRO

PARTE III. RUTAS ANTE LOS DESAFÍOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CUIDADO

Los cuidados y el mundo del trabajo. El potencial de la corresponsabilidad del empresariado.....	183
---	-----

ANA HEATLEY

Desafíos del financiamiento del sistema nacional de cuidados en México.....	203
--	-----

ALEXANDRA HAAS / ISABEL MATEOS

PARTE IV. OPORTUNIDADES Y RETOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL CUIDADO

Entre el Estado y el mercado. Lecciones del Programa de Estancias Infantiles para la implementación de políticas de cuidado infantil.....	229
--	-----

SILVIA LÓPEZ

Pago al trabajo doméstico de las amas de casa.....	253
--	-----

SUSANA MUÑOZ / MARA ROBLES / ALFREDO RODRÍGUEZ

Los desafíos para crear un mercado de cuidados de largo plazo para personas mayores	283
--	-----

BÁRBARA DIEGO

Más allá de la teoría hay un campo de acción: pensar la arquitectura de un modelo universitario de cuidados en la Universidad de Guadalajara	317
--	-----

ERIKA LOYO / MAGELA ROMERO

Semblanzas.....	337
-----------------	-----

Los desafíos para crear un mercado de cuidados de largo plazo para personas mayores

Bárbara Diego

Hoy vivimos más que nunca. En pocas generaciones, México ha pasado de ser un país joven a uno que envejece con rapidez: la esperanza de vida al nacer aumentó de 49 años en 1950 a 75.2 en 2023, y se estima que alcanzará los 79 hacia 2050 (CONAPO, 2023). Las personas mayores representan hoy el 12.8% de la población y, para 2070, se espera que una de cada tres personas forme parte de este grupo etario.

Sin embargo, la longevidad no siempre implica vivir mejor. Según la ENASEM (2022), las personas mayores en México viven, en promedio, entre ocho y diez años con enfermedad o algún grado de dependencia funcional antes de morir, y cerca del 30% requiere apoyos o cuidados de distintas intensidades (ENASEM, 2022; ENASIC-INEGI, 2022). A ello se suma el avance de las demencias, que podrían convertirse en la tercera causa de muerte a nivel mundial para 2040 (*World Alzheimer Report*, 2025).

Así, vivimos más años, pero también más tiempo con enfermedad, dependencia y necesidad de apoyos cotidianos y especializados. Cada vez más personas mayores requieren ayuda para mantener su autonomía y bienestar. Algunas necesitan apoyo para bañarse, vestirse o preparar sus alimentos; otras requieren compañía para salir, hacer compras o acudir a citas médicas.

Estos apoyos, que van más allá de la atención médica, forman parte de un entramado más amplio definido por la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) como *cuidados de largo plazo*: el conjunto de acciones, servicios y apoyos —formales e informales— que permiten que las personas que han perdido capacidad funcional de forma permanente vivan con dignidad, seguridad y la mayor independencia posible.

En México no existe un sistema público que garantice estos apoyos, y las familias —especialmente las mujeres— han sido históricamente la primera línea de atención. En los hogares se concentran las horas, el esfuerzo y los costos del cuidado: más del 80% de este trabajo sigue siendo no remunerado (CEPAL, 2024). Pero esa demanda no deja de crecer y, cuando la familia no puede sostenerla, busca soluciones en el mercado. Así, poco a poco, ha surgido una oferta privada de cuidados, impulsada más por la necesidad inmediata que por una planificación estructurada.

En los últimos años, este sector ha comenzado a atraer la atención de inversionistas, fondos privados y emprendedores que ven en la longevidad una oportunidad de negocio. Residencias, agencias de cuidado, plataformas tecnológicas y servicios domiciliarios proliferan en las ciudades, pero lo hacen sin brújula ni estándares, en un terreno donde el conocimiento especializado es escaso y la regulación prácticamente inexistente. Este vacío institucional y normativo ha dado origen a lo que aquí llamo un *mercado gris de cuidados de largo plazo*: un ecosistema disperso y desigual donde los servicios se ofrecen en condiciones muy diversas —desde cuidadoras contratadas por recomendación sin capacitación formal, hasta casas particulares que operan como residencias improvisadas o plataformas digitales que intermedian sin supervisión.

Es un entramado que funciona, pero a costa de la calidad de los empleos y los servicios que se ofrecen; es un mercado, muchas veces, que funciona en la precariedad y la informalidad; que se sostiene en la

improvisación más que en el diseño. Sin embargo, es precisamente en este contexto donde se juega el futuro de los cuidados de largo plazo en México.

Este capítulo propone mirar los cuidados de largo plazo desde una doble perspectiva: como un derecho social y como un mercado en formación. A partir de marcos internacionales (OMS, OPS, OEA, CEPAL) y de evidencia nacional (INGER, 2025), se analizan los principales desafíos para construir un mercado con reglas claras, estándares de calidad y propósito público.

Se sostiene que si no transformamos el mercado gris de cuidados en uno justo, regulado y con sentido público, su expansión no reducirá la desigualdad, sino que la profundizará. Más importante, si los CLP continúan respondiendo únicamente a las lógicas de mercado, el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado será solo en el papel.

¿Qué son los cuidados de largo plazo y por qué importan?

En cada rincón del país hay alguien que cuida y una persona mayor que necesita ser cuidada. Una hija acompaña a su madre con Alzheimer mientras teletrabaja; un hombre en silla de ruedas depende de su vecino para llegar a sus citas médicas; una mujer con enfermedad pulmonar crónica requiere oxígeno y acompañamiento constante; y una cuidadora profesional atiende a varias personas mayores en una residencia. Todas estas situaciones, distintas pero esenciales, forman parte de una misma realidad: la de los cuidados de largo plazo (CLP).

Definición y alcance

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), los CLP abarcan *el conjunto de servicios, apoyos y acciones —tanto formales como informales— destinados a sostener la autonomía, la*

dignidad y el bienestar de las personas que han perdido o están en riesgo de perder su capacidad funcional, en el marco de los sistemas de salud y protección social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) los define como una función esencial de los sistemas de salud y de protección social, porque permiten mantener un *envejecimiento saludable cuando la capacidad intrínseca se deteriora*. Por ello, los CLP forman parte de las cuatro áreas prioritarias de acción de la Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030.

En México, el Instituto Nacional de Geriatría (INGER, 2024) precisa que los cuidados de largo plazo son *acciones coordinadas y sostenidas —sanitarias, sociales y comunitarias— destinadas a personas con pérdida de capacidad funcional que requieren apoyo continuo para mantener su autonomía y bienestar*. El INGER subraya que los CLP deben ofrecerse con un enfoque integral, interdisciplinario y centrado en la persona, articulando los sectores salud y social con la comunidad.

En la práctica, los cuidados de largo plazo constituyen un continuo de apoyos que integran dimensiones sanitarias, sociales y emocionales. Incluyen:

- Apoyos personales e informales, brindados por familiares, amistades o vecinas.
- Servicios profesionales, a cargo de cuidadoras capacitadas, enfermeras, terapeutas o personal especializado.
- Atención médica, rehabilitadora y paliativa, para el manejo de enfermedades crónicas, la recuperación funcional o el acompañamiento al final de la vida.
- Servicios comunitarios e institucionales, como centros de día, programas de respiro familiar o residencias con cuidados especializados (OPS, 2022; CEPAL, 2024; INGER, 2025).

Cuidados de largo plazo y envejecimiento saludable

Los cuidados de largo plazo son el pilar operativo del envejecimiento saludable. Mientras este representa el *paradigma* —la meta de que todas las personas puedan mantener su capacidad funcional y vivir con bienestar en la vejez—, los CLP constituyen el *mecanismo concreto* que lo hace posible cuando la capacidad intrínseca se deteriora. Según la OMS (2015), el envejecimiento saludable depende de la interacción entre la capacidad intrínseca (las habilidades físicas y mentales de la persona) y los entornos en los que vive. Cuando esta relación se ve afectada —por enfermedad, pérdida funcional o falta de apoyos—, los CLP actúan como el puente que preserva la autonomía, la dignidad y la participación social.

En este sentido, los cuidados de largo plazo no sustituyen al envejecimiento saludable: lo sostienen y lo prolongan. Permiten que las personas mayores sigan “siendo y haciendo lo que valoran” (OMS, 2015), incluso ante la dependencia o la fragilidad, mediante apoyos que integran lo sanitario, lo social y lo emocional. Así, el acceso universal a los servicios de CLP no solo responde a una necesidad asistencial, sino que constituye una condición estructural para hacer efectivo el derecho a un envejecimiento saludable (OPS, 2022; CEPAL, 2024).

Diversidad y derechos

No existe una “vejez típica”. Entre las personas mayores coexisten trayectorias muy diversas —desde quienes viven activamente hasta quienes enfrentan una dependencia severa—, resultado de desigualdades acumuladas a lo largo del curso de vida. Por ello, los sistemas de CLP deben ser flexibles, equitativos y centrados en las personas, capaces de adaptarse a las necesidades, valores y contextos de cada quien (OMS, 2015; OPS, 2022).

Comprender los CLP implica reconocer que la longevidad requiere infraestructura social: tiempo, redes, vínculos y políticas públicas que hagan posible seguir viviendo con sentido. Como subraya la CEPAL (2024), los CLP son un componente esencial de los sistemas de protección social, pues *articulan derechos, bienestar y equidad intergeneracional*.

Reconocer qué son y por qué importan los cuidados de largo plazo es el primer paso para comprender el desafío que enfrenta México al crear un mercado de CLP.

Los desafíos para la creación de un sistema de cuidados de largo plazo para personas mayores en México

La necesidad de transitar del actual “mercado gris” a un sistema de cuidados con propósito público y enfoque en derechos humanos exige abordar simultáneamente diversos retos estructurales. Esta sección analiza los seis desafíos principales en México para garantizar el derecho al cuidado de largo plazo: el jurídico, el cultural, el institucional, el económico, el laboral y de innovación. Estos retos se enmarcan en una visión intersectorial que reconoce las dimensiones de género, clase social y edadismo que operan en el cuidado.

El desafío jurídico: hacia la exigibilidad del derecho al cuidado de largo plazo

El derecho al cuidado de largo plazo (CLP) forma parte de un derecho más amplio: el derecho al cuidado, que parte de una verdad fundamental –todas las personas, en distintos momentos de la vida, necesitamos y brindamos cuidados–.

En 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dio un paso histórico al reconocer el cuidado como un derecho humano autónomo. En su Opinión Consultiva OC-31/25, afirmó que los Estados deben

garantizar el cuidado a lo largo de toda la vida, tanto para quienes lo reciben como para quienes lo brindan. Por primera vez, un tribunal internacional sostuvo que, sin cuidado, no hay vida digna ni ejercicio posible de los demás derechos humanos.

La Corte definió tres dimensiones inseparables de este derecho:

1. El derecho a cuidar, en condiciones justas y dignas.
2. El derecho a ser cuidado, con apoyos adecuados para vivir con bienestar.
3. El derecho al autocuidado, con tiempo y recursos para cuidarse a uno mismo.

Con ello, reconoció que quien cuida también tiene derechos y que el cuidado no puede seguir dependiendo del sacrificio personal ni del silencio doméstico.

Los compromisos internacionales de México

Una década antes, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (OEA, 2015) se convirtió en el primer tratado internacional en consagrar este principio con fuerza jurídica. El Artículo 12 reconoce el derecho de las personas mayores a recibir servicios de cuidado a largo plazo dentro de un sistema integral que garantice salud, vivienda, alimentación, seguridad social e independencia, promoviendo su autonomía y participación.

Este instrumento obliga a los Estados Parte a:

- Crear medidas de apoyo a las familias y personas cuidadoras.
- Garantizar la participación de las personas mayores en las decisiones sobre su cuidado.

- Desarrollar un marco regulatorio que supervise los servicios, asegure personal capacitado y respete la privacidad, la seguridad y el acceso a cuidados paliativos.

México firmó y ratificó la Convención en 2023, comprometiéndose internacionalmente a hacer efectivo este derecho. Sin embargo, a pesar de esa adhesión, el país aún carece de una ley general y de una política nacional de cuidados de largo plazo que cumplan dicho compromiso. En el plano interno, la Constitución de la Ciudad de México (2017) fue pionera al reconocer el derecho al cuidado, pero a nivel federal no existe una ley marco ni un sistema nacional de cuidados de largo plazo.

Esta ausencia normativa tiene consecuencias visibles:

- Hijas que abandonan sus empleos para cuidar sin apoyo ni protección.
- Trabajadoras que cuidan sin contrato, salario justo ni seguridad social.
- Personas mayores que envejecen en soledad o dependen del ingreso familiar para acceder a servicios privados.

Sin un marco legal que reconozca y organice el cuidado, la carga se reparte de forma desigual y la injusticia se perpetúa.

Un derecho que exige voluntad política

Como subraya la CEPAL (2024), “reconocer el cuidado como derecho implica pasar del voluntarismo familiar al compromiso público”. La OPS (2022) propone que los Estados avancen hacia leyes marco nacionales sobre cuidados de largo plazo que definan: estándares mínimos de calidad y supervisión, mecanismos de evaluación funcional para acceder a apoyos, y una canasta básica de servicios garantizados que incluya cuidados domiciliarios, centros de día, servicios de respiro y formación profesional para las personas cuidadoras.

Sin estos instrumentos, el derecho al cuidado permanece reconocido en el papel pero ausente en la práctica, una aspiración declarativa que no logra transformar las condiciones reales de vida de quienes cuidan y de quienes necesitan cuidado. El desafío jurídico no se reduce a redactar nuevas leyes: exige voluntad política, presupuesto y mecanismos de exigibilidad. Significa reconocer que el cuidado sostiene la vida y que ambos —quien cuida y quien es cuidado— tienen derecho a hacerlo en condiciones de dignidad, seguridad y libertad.

El Instituto Nacional de Geriatría (INGER, 2025) advierte que la ausencia de un marco regulatorio robusto ha permitido “la expansión de un mercado informal y desigual”, donde la calidad del cuidado depende del poder adquisitivo y no del derecho.

Garantizar el derecho al cuidado de largo plazo no es un trámite administrativo, sino una decisión de Estado y una apuesta de país: decidir qué tipo de sociedad queremos construir para que cuidar y ser cuidado dejen de ser un acto de sacrificio y se conviertan en un derecho plenamente realizable.

El desafío cultural: resignificar los cuidados y la vejez

Como plantea Joan Tronto (2013), “cuidar no es una virtud privada, sino una práctica colectiva que revela nuestra interdependencia y nos obliga a repensar la política desde la vida cotidiana”. Desde esta perspectiva, el cuidado no es un acto individual ni una virtud femenina: es una práctica social y política que sostiene la vida en común y cuyas manifestaciones hablan de nuestros imaginarios culturales.

Una cultura que sostiene la desigualdad

La CEPAL (2024) advierte que los sistemas y mercados de cuidados de largo plazo (CLP) en América Latina difícilmente podrán consolidarse mientras persista una cultura que considera el cuidado un asunto domés-

tico y femenino. En México, esta percepción se mantiene con fuerza: el 86% de la población cree que el cuidado de las personas mayores debe asumirse en el hogar (INGER, 2025; ENASIC-INEGI, 2023).

Este imaginario —familista y profundamente feminizante— traslada la responsabilidad a la esfera privada, donde las mujeres sostienen, sin remuneración ni reconocimiento, la base invisible de los CLP. La división sexual del trabajo, que asigna a los hombres la provisión económica y a las mujeres la reproducción cotidiana de la vida, reproduce desigualdades en el tiempo, los ingresos y las oportunidades.

A ello se suma el edadismo, la forma de discriminación más naturalizada y silenciosa. La OMS (2021b) lo define como “los estereotipos, prejuicios y la discriminación contra las personas en función de su edad”. Este sesgo cultural naturaliza la dependencia como una pérdida, infantiliza a las personas mayores y limita su voz en las decisiones sobre su propio cuidado. Así, familismo, feminización y edadismo convergen en un entramado de creencias que devalúa el cuidado y desvaloriza la vejez, empujando a los CLP hacia un espacio social de baja legitimidad, con escaso prestigio profesional y estándares difusos.

Estas creencias no solo moldean las prácticas familiares: también definen el tipo de apoyos que la sociedad considera legítimos. Por eso, transformar la cultura del cuidado es el primer paso para construir un mercado de CLP con sentido público.

Una nueva mirada sobre el cuidado y la vejez

Cuidar no es un gesto menor: es el acto que sostiene la vida. Sin embargo, en la cultura mexicana el cuidado sigue atrapado entre el afecto y la obligación, entre la gratitud y la culpa. Hemos aprendido a mirar a las personas mayores dependientes con compasión y distancia, como si su necesidad de apoyo anulara el valor de su existencia.

Adoptar una nueva mirada sobre el cuidado y la vejez implica cambiar el relato: pasar de “atender a quien ya no puede” a acompañar a quien sigue siendo. Supone comprender que la dependencia no es un fracaso, sino una expresión natural de la vida humana; que todas las personas, en algún momento, requieren apoyos para seguir siendo y haciendo lo que valoramos. Desde esa comprensión, los CLP dejan de concebirse como un espacio asistencial y se convierten en un entorno que garantiza continuidad, vínculos y sentido.

También implica redefinir el valor social del cuidado. En una cultura que premia lo productivo y devalúa lo relacional, cuidar —y especialmente cuidar a largo plazo— sigue sin reconocerse como trabajo con valor social y económico, ni como una profesión digna de prestigio y especialización. Como subraya la CEPAL (2024), las sociedades que aspiran a un desarrollo sostenible deben incorporar la idea de que “sostener la vida no es una tarea doméstica, sino un asunto colectivo”. Reconocer los CLP como parte del tejido social y económico es un paso crucial para dignificar a quienes cuidan y transformar la percepción del cuidado en una fuente de bienestar y cohesión social.

Hacia una política de cambio cultural

El cambio cultural no ocurre solo con nuevas leyes: requiere nuevos significados y políticas deliberadas que los impulsen. La CEPAL (2024) enfatiza que “las políticas de cuidado deben incluir estrategias de transformación cultural que modifiquen los estereotipos de género y edad, y promuevan una nueva valoración social del cuidado”. La OPS (2023) coincide al señalar que los cuidados de largo plazo solo podrán consolidarse en contextos donde la sociedad los reconozca como una función pública y compartida, y no como una extensión del trabajo doméstico. Avanzar hacia una cultura del cuidado demanda, por tanto, una acción

pública sostenida que transforme los imaginarios y los valores que la sostienen.

Por ejemplo, en Costa Rica, la creación de la Red de Cuido en 2014 incorporó acciones comunitarias y estrategias de comunicación pública orientadas a visibilizar el cuidado como una responsabilidad compartida. Las campañas mostraban a hombres cuidando, a nietos acompañando a sus abuelos y a profesionales jóvenes trabajando en residencias comunitarias. No fue solo una política de servicios: fue una intervención cultural que transformó las imágenes del cuidado en el espacio público y aumentó la valoración social de quienes cuidan (CEPAL, 2024).

Este tipo de estrategias implican visibilizar el cuidado en los medios y en el lenguaje público, promoviendo imágenes positivas de la vejez y del trabajo en CLP; educar en corresponsabilidad, empatía e interdependencia desde etapas tempranas, para que cuidar y ser cuidado se comprendan como parte de la vida —sin importar el género, la edad o la clase social—; y revalorar socialmente a quienes cuidan, destacando su contribución profesional y comunitaria. Como señala la OMS (2021), los cambios culturales sostenibles requieren intervenciones mediáticas y educativas capaces de transformar las percepciones sociales sobre la edad y el cuidado.

Ese giro simbólico —de lo privado a lo público— es una de las condiciones que posibilitarán cualquier avance jurídico, institucional o económico. Mientras el cuidado se perciba como una obligación familiar o un gesto de amor, la sociedad no exigirá servicios ni el Estado asumirá su responsabilidad. Solo cuando cuidar y ser cuidado se comprendan como un derecho, la demanda podrá salir del ámbito doméstico y transformarse en una exigencia social y política.

Solo en una cultura que valore el cuidado como un trabajo de alto valor social que sostiene la vida y reconozca la vejez como una etapa

plena, podrá florecer un mercado de cuidados de largo plazo sostenible y con sentido público.

El desafío institucional: construir una gobernanza sólida

El cuidado como responsabilidad del Estado

El desafío institucional parte de una premisa esencial: garantizar y regular los cuidados de largo plazo es una función indelegable del Estado. No se trata de que el gobierno asuma todas las tareas de cuidado, sino de que establezca las condiciones, reglas y estándares que aseguren la calidad, la accesibilidad y la equidad, reconociendo el cuidado como un bien público y un derecho social.

En México, sin embargo, los cuidados de largo plazo operan en un vacío institucional. No existe un sistema que los articule ni un marco que defina con claridad las responsabilidades de los distintos actores. Cada institución —pública, privada o comunitaria— actúa por su cuenta, como si cuidar fuera un asunto ajeno al Estado. Este desorden refleja la ausencia de una política pública que otorgue dirección, coherencia y capacidad de regulación al conjunto del sistema.

Un Estado con poca capacidad institucional

La falta de un andamiaje institucional sólido limita la capacidad del Estado para garantizar derechos, coordinar sectores y generar confianza social. El Instituto Nacional de Geriatría (INGER, 2025) advierte que el 86% de las instituciones que brindan servicios a personas mayores operan sin registro ni supervisión formal, y que el país carece de un sistema nacional de certificación para el personal cuidador.

Este vacío no es técnico, sino estructural: impide evaluar la calidad de los servicios, supervisar las prácticas laborales y construir una política de atención coherente. Sin un marco común, el cuidado se dispersa,

se improvisa y se vuelve dependiente de los recursos familiares o de la oferta privada, lo que genera desigualdades y precariedad.

Tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2015) como la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022) coinciden en que el primer paso hacia sistemas sólidos de cuidado es establecer una rectoría pública fuerte. Según el *Marco para que los países logren un sistema integrado y continuo de cuidados a largo plazo* (OPS, 2022), los Estados deben:

- Definir responsabilidades institucionales claras entre sectores.
- Establecer marcos legales y financieros coherentes.
- Crear mecanismos de participación social y rendición de cuentas.
- Fijar estándares de calidad centrados en las personas.
- Desarrollar sistemas de información y monitoreo que permitan evaluar avances y resultados.

La OMS (2015) enfatiza que, sin una rectoría estatal clara, los sistemas tienden a fragmentarse y pierden la capacidad de responder a las necesidades reales de las personas mayores. No hay derecho exigible ni mejora verificable sin un Estado capaz de conducir, coordinar y supervisar.

Fortalecer la institucionalidad: la hoja de ruta del INGER

El INGER (2025) propone una ruta de acción para fortalecer la capacidad estatal en materia de cuidados de largo plazo:

1. Liderazgo técnico intersectorial, con visión de largo plazo y capacidad de coordinación entre salud, desarrollo social y trabajo.
2. Regulación y acreditación obligatorias para todos los prestadores de servicios, tanto públicos como privados.

3. Certificación y profesionalización del personal cuidador, con derechos laborales y condiciones dignas.
4. Participación activa de las personas usuarias y sus familias en la evaluación de la calidad.
5. Sistemas de información integrados, enfocados en el bienestar y la autonomía, no solo en la cobertura.

Estos ejes dialogan con las recomendaciones de la CEPAL (2024), que advierte: “sin marcos regulatorios robustos, los servicios de cuidado seguirán reproduciendo desigualdades y precarizando el trabajo”. Una estructura institucional sólida no solo ordena, sino que redistribuye responsabilidades entre el Estado, el mercado y la comunidad, desde una visión de justicia social.

Regular para garantizar derechos y generar confianza

Reforzar la institucionalidad no implica más burocracia, sino crear reglas que protejan derechos y eleven la calidad de los servicios. Regular no es controlar, sino asegurar que el cuidado se preste en condiciones de dignidad, transparencia y confianza pública.

Como plantea Sandra Huenchuan (2024), la regulación debe fortalecer la capacidad estatal, coordinar a diversos actores y alinear políticas de salud, trabajo y protección social en torno a un objetivo común: asegurar el bienestar y la autonomía de las personas mayores. En este sentido, el fortalecimiento institucional no es un fin, sino un medio para hacer efectivos los derechos.

El cuidado necesita liderazgo público, normas claras y una visión de largo plazo. Sin reglas, el cuidado seguirá siendo un esfuerzo individual sostenido por las familias; con ellas, puede transformarse en un sector profesional, generador de empleo digno y bienestar colectivo.

En última instancia, construir una gobernanza sólida implica dotar al Estado de las capacidades necesarias para garantizar y regular los cuidados de largo plazo, coordinar al conjunto de actores y asegurar que las normas amparen tanto a quien cuida como a quien es cuidado.

Solo un marco institucional robusto permitirá avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados de Largo Plazo con coherencia, equidad y propósito público, capaz de responder a los desafíos del envejecimiento en México y, por ende, generar un mercado justo y con propósito público.

El desafío económico: construir un mercado justo del cuidado

Reconocer el valor económico del cuidado

El desafío económico comienza por reconocer el verdadero peso de los cuidados en la economía. Como advierte María Ángeles Durán (2018), el cuidado sostiene la vida, pero queda fuera de las lógicas del capital porque no genera ganancia directa. En México, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale al 26.3% del PIB nacional (INEGI, 2024) y recae, en su mayoría, sobre las mujeres.

Dentro de ese universo existe un componente costoso y poco visible: el cuidado de las personas mayores con dependencia funcional. El Instituto Nacional de Geriatría (INGER, 2022) estima que, si se valorara el tiempo y el esfuerzo que las familias destinan a esta tarea, el monto superaría los 2,430 millones de dólares anuales, casi todo pagado directamente por los hogares. La CEPAL (2025) advierte que millones de familias enfrentan esta carga económica y emocional sin apoyo institucional, mientras una red silenciosa de cuidadoras —madres, hijas, vecinas— sostiene la vida cotidiana del país sin reconocimiento ni protección.

Reconocer esta realidad es el primer paso para construir un mercado justo del cuidado que asuma su valor económico sin despojarlo de su sentido humano.

El mercado gris del cuidado de largo plazo

Detrás de estas cifras opera un mercado gris del cuidado: un entramado informal en el que interactúan familias, cuidadoras, prestadores independientes y empresas privadas que intentan suplir la escasez de oferta pública. En este espacio, las familias contratan servicios sin información ni estándares; las trabajadoras laboran sin seguridad ni capacitación; y las personas mayores reciben apoyos desiguales determinados por su capacidad de pago.

El INGER (2025) advierte que el 86% de las instituciones que ofrecen cuidados a personas mayores opera sin registro ni supervisión, lo cual coincide con los hallazgos de la CEPAL (2024) sobre la expansión del sector privado en contextos de vacíos regulatorios. Este mercado, más que marginal, se ha vuelto estructural: constituye el verdadero sistema de cuidados de largo plazo del país.

En los últimos años este sector ha despertado un creciente interés económico. Diversos actores —desde capitales internacionales hasta iniciativas locales— comienzan a ver en ella una nueva frontera de negocio. Surgen residencias, servicios a domicilio y soluciones tecnológicas en un entorno fragmentado, con escaso conocimiento especializado y sin marcos regulatorios que garanticen la calidad o la equidad. Mientras el mercado avanza con rapidez, la política pública aún no define las reglas del juego.

La economía de la longevidad: oportunidad y riesgo

El envejecimiento poblacional está transformando la estructura económica del país. Ya no se trata solo de atender una necesidad social, sino de gestionar una nueva dimensión productiva: la *economía de la longevidad*. Según la CEPAL (2025), el aumento de la esperanza de vida impulsa sectores como la salud, los cuidados, la vivienda, la biotecnología, los servicios financieros, el turismo y la educación a lo largo de la

vida. En conjunto, conforman un ecosistema de bienes y servicios que responde —y a veces se adelanta— a las demandas de una población que vive más años.

Bien gestionada, esta economía puede ser una oportunidad histórica. Puede generar empleo de calidad, impulsar la innovación social y tecnológica, dinamizar las economías locales y promover sociedades más inclusivas.

Sin embargo, este potencial conlleva riesgos. Si se orienta solo por la rentabilidad, la economía de la longevidad puede derivar en segmentación social y mercantilización de la vejez. La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2023) advierte que, sin regulación, el mercado tiende a reproducir desigualdades: servicios de alta calidad para quienes pueden pagarlos y precariedad para quienes cuidan o dependen del cuidado. El peligro es que la longevidad, en lugar de ser un logro colectivo, se convierta en un nuevo campo de exclusión y desigualdad.

De la rentabilidad al propósito: una misión de cuidados de largo plazo

Frente a los límites del mercado, la economista Mariana Mazzucato (2019; 2021) propone cambiar el rumbo del capitalismo actual: pasar de una economía que maximiza beneficios a otra que crea valor público. Su enfoque de innovación orientada por misiones parte de una idea transformadora: los grandes desafíos de nuestro tiempo —como la transición energética, la salud o los cuidados— no se resuelven con incentivos dispersos ni con ajustes marginales, sino con misiones colectivas que movilicen ciencia, tecnología, inversión y política pública hacia un propósito común.

Aplicada a este campo, una *misión de cuidados de largo plazo* implica reconocer que cuidar y ser cuidado son derechos, y que la organización social del cuidado puede convertirse en uno de los motores económicos

del siglo xxi. No se trata de contener costos, sino de crear valor económico y social a partir del bienestar. Los cuidados de largo plazo, concebidos como una misión, pueden generar empleo digno, impulsar la innovación social y tecnológica, y fortalecer la cohesión comunitaria.

Este enfoque redefine la rentabilidad: el éxito económico no se mide solo por los retornos financieros, sino por la capacidad de las inversiones de producir bienestar, equidad y sostenibilidad. Bajo esta lógica, las residencias, las viviendas con apoyos, las tecnologías que amplían la autonomía y la profesionalización del cuidado forman parte de una infraestructura pública esencial para la vida.

La OPS (2022) y la CEPAL (2025) coinciden en que ningún sistema de cuidados puede sostenerse sin conducción pública. Se necesita un Estado capaz de orientar la inversión —pública y privada— hacia la creación de valor social, entendiendo el cuidado no como gasto, sino como inversión estratégica en salud, empleo y desarrollo (OMS, 2021).

Así como la carrera espacial impulsó innovaciones que transformaron la economía del siglo xx, hoy el cuidado puede ser la misión pública del siglo xxi: un proyecto que articule al Estado, la empresa y la sociedad para poner la vida, la dignidad y la interdependencia en el centro del desarrollo.

El desafío económico consiste en transformar el mercado gris en un mercado justo del cuidado, con reglas claras, estándares éticos y un propósito público. El envejecimiento está cambiando nuestras economías más rápido de lo que cambian nuestras políticas. El reto no es si habrá mercado de cuidados, sino qué sentido le daremos: si seguirá siendo un espacio precario y desigual o si lo convertiremos en una misión colectiva que impulse el bienestar y la justicia social en el siglo xxi.

El desafío laboral: profesionalizar para dignificar

Como advierte la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2022), “sin trabajo digno, no hay cuidado digno”. El desarrollo de un sistema y de un mercado de cuidados de largo plazo (CLP) en México enfrenta múltiples desafíos vinculados a su fuerza laboral: precariedad, falta de regulación, ausencia de trayectorias profesionales, escasa oferta educativa y bajo atractivo para las nuevas generaciones. Entre todos ellos, la profesionalización es la más urgente, porque sin personas cuidadoras capacitadas, reconocidas y protegidas, no es posible ofrecer cuidados de calidad.

Más de 2.5 millones de personas en el país realizan tareas de cuidado para personas con pérdida de autonomía, pero solo el 13.5% cuenta con formación o certificación formal (Instituto Nacional de Geriátrica-INGER, 2025). La mayoría son mujeres sin contrato ni seguridad social; otras son jóvenes que interrumpen sus estudios para cuidar a familiares, acumulando experiencia que el mercado laboral no reconoce. En todos los casos, el cuidado se ejerce con vocación, pero se vive con precariedad.

Este modelo se sustenta en la informalidad y la desigualdad estructural, donde cuidar se percibe como una extensión del afecto y no como un trabajo que exige conocimiento, compromiso y respaldo institucional. La falta de regulación deja a las personas cuidadoras en una zona gris: sin derechos laborales ni trayectorias profesionales, y a las personas mayores sin garantía de atención segura ni de calidad.

La fuerza laboral: el corazón del sistema

La OPS (2022) subraya que la fuerza laboral del cuidado es el corazón de los sistemas de largo plazo: sin personal formado y protegido, no hay sistemas sostenibles. Y la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021) recuerda que invertir en trabajo decente en este sector impulsa el empleo formal, reduce las brechas de género y fortalece la economía

del bienestar. Lo que se invierte en quienes cuidan, se multiplica en bienestar para toda la sociedad.

El Instituto Nacional de Geriátría (2024) ha dado pasos en esa dirección al desarrollar siete estándares de competencia laboral registrados ante el CONOCER, que definen las habilidades necesarias para brindar cuidados seguros y centrados en las personas mayores. Entre ellos destaca el EC1519.1 (Prestación de apoyo básico centrado en la persona mayor con dependencia funcional). Estos estándares permiten certificar los aprendizajes adquiridos en la práctica y abrir la puerta al empleo formal, a la capacitación continua y a la mejora de la calidad. Son un puente entre la informalidad y un mercado laboral del cuidado con reglas claras, ética profesional y sentido humano.

A nivel internacional, diversas experiencias muestran que la profesionalización transforma tanto la calidad del cuidado como las condiciones laborales. En Uruguay, el Sistema Nacional Integrado de Cuidados formalizó el trabajo de miles de mujeres que antes operaban en la informalidad: hoy cuentan con certificación, salario estable y derechos laborales (CEPAL, 2024). En Corea del Sur, la creación del *Long-Term Care Insurance* convirtió el cuidado en una carrera profesional atractiva, con rutas de especialización y oportunidades de crecimiento (OCDE, 2023). En distintos contextos locales, programas comunitarios de formación y respiro han demostrado que fortalecer y cuidar a quienes cuidan mejora la calidad de vida de toda la comunidad.

Sin embargo, el sistema educativo mexicano sigue lejos de responder a la magnitud del reto. Existen apenas 83 programas académicos vinculados al envejecimiento (IEPAM, 2025), frente a más de 17 millones de personas mayores en el país (CONAPO, 2025). Se genera así un círculo vicioso: el mercado no ofrece futuro porque faltan profesionales, y faltan profesionales porque el mercado no ofrece futuro (OCDE, 2023).

Romper este ciclo requiere políticas públicas deliberadas que dignifiquen el trabajo del cuidado. Es necesario crear rutas de profesionalización accesibles, programas de certificación acelerada para validar la experiencia adquirida, y redes de cuidadoras y cuidadores con acceso a capacitación continua, seguridad social y condiciones laborales compatibles con la vida familiar. La CEPAL (2024) subraya que reconocer el cuidado como una ocupación formal no solo mejora la atención, sino que también impulsa la igualdad de género y el crecimiento económico inclusivo. Países que han apostado por esta vía demuestran que la profesionalización fortalece los servicios, genera empleos dignos y promueve la cohesión social.

Nuevas profesiones y una fuerza laboral ampliada

Transitar hacia un contexto laboral formal en los cuidados de largo plazo requiere ampliar la mirada. México necesita nuevas profesiones para la era de la longevidad, diseñadas a partir de las necesidades reales del CLP y de los principios del envejecimiento saludable (OPS, 2022). No se trata solo de formar más personas, sino de construir ocupaciones dignas, con trayectorias claras y sólidas bases técnicas, humanas y sociales.

Entre las figuras emergentes destacan los asistentes personales gerontológicos, que acompañan a las personas mayores en su autonomía; los coordinadores de cuidados, que articulan redes de apoyo y servicios; los especialistas en tecnologías de asistencia, que promueven la seguridad y la independencia; y los diseñadores de entornos amigables, que transforman los espacios donde se envejece (BID, 2023a). Estas ocupaciones reflejan la convergencia entre ciencia, técnica y empatía, y al mismo tiempo fortalecen la infraestructura social del cuidado.

Como plantea la CEPAL (2025), es necesario impulsar una fuerza laboral ampliada del cuidado, una red interdisciplinaria que incorpore a profesionales de distintos campos bajo un marco común de compe-

tencias. El cuidado no pertenece a un solo sector. Arquitectos pueden especializarse en diseño universal; ingenieras, en el desarrollo de sensores para prevenir caídas; comunicólogas, en la creación de campañas contra la soledad o el edadismo; economistas, en el diseño de modelos sostenibles para centros comunitarios de día.

Este enfoque intersectorial permite aprovechar capacidades técnicas existentes y generar sinergias entre sectores, construyendo un ecosistema profesional diverso, flexible y orientado a la autonomía de las personas mayores (OIT, 2024; OPS, 2025). Profesionalizar el cuidado no es solo un paso formativo: es una condición estructural para transformarlo en un motor de bienestar.

Apostar por quienes cuidan es apostar por un país que pone la vida en el centro: reconocer que quienes sostienen la vida también merecen vidas sostenidas, con derechos, seguridad y oportunidades. Solo así podrá transformarse el trabajo gris del cuidado —precario, invisible y feminizado— en un sector profesional, valorado y esencial para el bienestar colectivo.

El desafío de la innovación: cocrear con las personas al centro

Innovar en el cuidado no empieza por la tecnología, sino por un cambio de mirada: la posibilidad de imaginar nuevas formas de acompañar la vida. El paradigma del *envejecimiento saludable* de la OMS (2015) recuerda que el objetivo no es solo vivir más, sino que cada persona cuente con la capacidad de seguir siendo y haciendo lo que valora por el mayor tiempo posible. Desde esta perspectiva, los cuidados de largo plazo (CLP) no son una respuesta asistencial ante la dependencia, sino una plataforma de innovación social, donde se diseñan relaciones, entornos y servicios que sostienen la autonomía, la participación y el propósito de vida.

Innovar no es sinónimo de tecnología

En los últimos años, la palabra *innovación* se ha llenado de dispositivos, algoritmos y promesas tecnológicas. Sin embargo, no toda innovación es tecnología ni implica progreso como promete. La CEPAL (2024) advierte que cuando el cuidado se traslada al mercado sin reglas claras, el resultado suele ser la mercantilización de la atención y la precarización del trabajo, especialmente el de las mujeres.

En América Latina han proliferado plataformas digitales que intercambian entre familias, personas cuidadoras y usuarios. Algunas mejoran el acceso o la coordinación, pero muchas operan sin estándares de calidad ni de protección laboral, reproduciendo la informalidad en formato digital. El BID (2023) identificó más de 40 plataformas activas en la región y advirtió sobre su impacto ambiguo: pueden ampliar la oferta, pero también trasladar la precariedad al entorno digital si no hay regulación ni supervisión.

La OMS (2021) señala que las innovaciones centradas únicamente en la eficiencia o el ahorro pueden ampliar la brecha digital y la exclusión, dejando atrás a las personas mayores con menos recursos o alfabetización tecnológica.

El desafío no es la tecnología en sí, sino el propósito que la orienta. Como plantea Mariana Mazzucato (2021), los mercados deben “innovar con propósito público”, resolviendo problemas sociales y generando bienestar colectivo, no solo la rentabilidad. En el campo del cuidado, esto significa que la técnica debe estar al servicio de la vida, no al revés. Innovar no es reemplazar los vínculos humanos por sistemas automáticos, sino crear nuevas formas de relación que amplíen la autonomía y el sentido de pertenencia.

Innovar con las personas, no sobre ellas

Tuve la oportunidad de conocer de cerca la experiencia de la Fundación Matia, en el País Vasco, y fue profundamente reveladora sobre lo que significa innovar en el cuidado: acompañar la vida con respeto, cercanía y propósito. Matia desarrolla nuevas formas de habitar y cuidar, para que las personas mayores sigan viviendo en su comunidad con los apoyos que necesitan (Matia Fundazioa, 2023). En sus modelos de *viviendas con apoyos y con cuidados*, la innovación no está en la tecnología, sino en la forma de estar con las personas: nadie debería dejar su hogar solo porque necesita ayuda. Lo más transformador es que las personas mayores participan activamente en las decisiones que afectan su día a día: eligen horarios, adaptan los espacios a sus gustos y opinan sobre cómo quieren ser acompañadas. El equipo profesional no impone rutinas, las construye junto a ellas, desde la escucha y el respeto. En cada gesto se percibe una idea profunda: el cuidado no se administra, se comparte.

Esa experiencia me mostró que la verdadera innovación no se mide en dispositivos ni algoritmos, sino en la calidad de las relaciones humanas. Innovar es crear condiciones para que las personas puedan seguir siendo ellas mismas, incluso cuando necesitan apoyo.

Un ejemplo latinoamericano que refleja esta misma filosofía es el de Uruguay, a través del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). Iniciativas como *Enredados* —redes locales que combinan apoyo vecinal, microcuidados y formación de cuidadores comunitarios— muestran cómo la innovación puede surgir desde la proximidad y la colaboración. Allí, la tecnología cumple un rol de soporte: coordina, comunica y registra; pero el corazón de la innovación está en el tejido social, en cómo las comunidades se organizan para cuidar mejor.

La OPS y el BID (2023) destacan que el SNIC “demuestra que la innovación social puede fortalecer la inclusión y la autonomía de las

personas mayores, con el apoyo de tecnologías que articulan la oferta y la demanda”. Ambas experiencias —Matia y Uruguay— muestran que innovar es fortalecer la interdependencia, no la sustitución.

Innovar con propósito público

El verdadero desafío de la innovación en el cuidado es crear valor social, no solo valor de mercado. La OPS y el BID (2023) sostienen que la innovación en este campo debe “resolver problemas sociales complejos y mejorar la vida de las personas, no generar nuevos nichos de negocio”. México necesita un ecosistema de innovación con propósito público, donde el diseño, la tecnología y la inversión se orienten a fortalecer el bienestar y la dignidad, no a sustituir la relación humana.

Innovar en el cuidado es cuidar las relaciones que lo hacen posible: cocrear con quienes envejecen y con quienes cuidan, reconociendo su experiencia como fuente de conocimiento. La tecnología puede ser una aliada valiosa solo cuando amplía la autonomía sin aislar, reduce la soledad sin sustituir la presencia y libera tiempo para acompañar. En última instancia, el reto no es incorporar más tecnología, sino construir un mercado de cuidados que innove con sentido público, con las personas en el centro y la dignidad como horizonte. Solo así la longevidad y los cuidados podrán convertirse en una oportunidad colectiva, y no en un nuevo territorio de desigualdad.

Conclusiones

Durante dos décadas he transitado por el mundo de los cuidados y el envejecimiento desde distintos frentes: acompañando, estudiando, explorando experiencias en diversos países y, finalmente, diseñando y operando proyectos y servicios para dignificarlo. Inicié desde el trabajo clínico, sin entender que estaba frente a un fenómeno estructural: el

cuidado como derecho humano. Ese descubrimiento —que llegaría años después— transformó mi manera de mirar la vejez, los cuidados y la política, e incluso el ángulo desde el cual hoy ejerzo mi profesión.

Con los años aprendí que detrás de cada política hay historias concretas; que ninguna ley será suficiente si no se comprende qué ocurre dentro de una casa donde alguien cuida sin descanso. Descubrí que los cuidados se sostienen muchas veces en el cansancio y la creatividad de las familias, y que la soledad de quien cuida es también una forma de desigualdad. Que el amor no basta cuando no hay formación, descanso ni reconocimiento, y que la profesionalización no es un lujo, sino una condición de justicia. Comprendí que la calidad del cuidado no depende solo de protocolos, sino de relaciones humanas; que los equipos interdisciplinarios transforman vidas cuando se escuchan entre sí; y que los entornos —físicos, sociales y emocionales— pueden ser tan terapéuticos como cualquier medicamento. También entendí que no basta con querer cuidar bien: hay que crear las condiciones políticas, económicas y sociales para que ese cuidado sea posible y sostenible.

Hoy sé que detrás de estos desafíos —el jurídico, el cultural, el institucional, el económico, el laboral y el de la innovación— hay realidades urgentes por atender: personas mayores que esperan apoyos para seguir viviendo con autonomía; familias que cuidan sin descanso ni orientación; trabajadoras del cuidado que necesitan reconocimiento, formación y un ingreso digno; instituciones que operan sin estándares ni coordinación. Cada desafío encierra una oportunidad: construir derechos exigibles, transformar imaginarios, diseñar una gobernanza sólida, invertir en la sostenibilidad, dignificar el trabajo de quienes cuidan e impulsar una innovación centrada en las personas. No se trata solo de reorganizar un sector, sino de reparar una deuda social y de reimaginar cómo queremos vivir y envejecer como país.

En este contexto, el desafío económico y el de la innovación adquieren una dimensión crucial. En los próximos años, la manera en que se organice la inversión, la tecnología y el mercado en torno al envejecimiento marcará el rumbo del sistema de cuidados. Es ahí donde surge lo que algunos llaman la economía de la longevidad: un nuevo campo en el que confluyen empresas, tecnologías y servicios orientados al envejecimiento. Este fenómeno representa una gran oportunidad para el desarrollo, la innovación y el empleo, pero también entraña riesgos si se orienta únicamente por la lógica del mercado. El envejecimiento no puede convertirse en un negocio ni el cuidado en un privilegio. Si no se regula con propósito público, esta economía ampliará las brechas entre quienes pueden pagar por servicios de calidad y quienes quedan fuera del sistema. Regular no significa frenar la innovación, sino darle dirección: asegurar que la inversión privada contribuya al bienestar colectivo y que el progreso se mida no solo en ganancias, sino también en dignidad, equidad y calidad de vida.

Desde mi experiencia en Gericare, he comprobado que desde lo privado se puede acompañar, innovar e inspirar, pero no transformar estructuras. Fundamos centros, formamos equipos y diseñamos programas, pero comprendí que los cambios profundos requieren políticas públicas, regulación y una visión compartida. Con esa convicción fundé El Futuro del Cuidado A.C., una organización que busca promover el derecho al cuidado de largo plazo de las personas mayores en México, impulsar la agenda nacional de cuidados y profesionalizar el sector. Desde ahí trabajamos para que la política pública se nutra del conocimiento de campo, para que las experiencias concretas contribuyan a la creación de un sistema nacional de cuidados, y para que la voz de las personas mayores y de quienes cuidan sea visible y reconocida en el proceso.

México tiene hoy una oportunidad histórica. Transformar estos desafíos en una misión compartida es una decisión política sobre el tipo de país que queremos ser. Lo que decidamos hoy sobre los cuidados de largo plazo definirá qué significará envejecer en México durante las próximas generaciones.

Referencias

- Alzheimer's Disease International (2025). World Alzheimer Report 2025: Reimagining life with dementia –The power of rehabilitation. London.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2023a). Hacia la profesionalización de las personas cuidadoras: formación y competencias necesarias para el cuidado de largo plazo. Washington, D.C.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2023b). Las plataformas digitales de cuidados y sus servicios WorkerTech en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.
- Blanchard, O. (2024). Plataformas digitales de cuidados y de servicio doméstico en América Latina y el Caribe. *Revista de Estudios Sociales*, (Nº 88), 1-20. <https://doi.org/10.7440/res88.2024.01>
- Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México. *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, 5 de febrero de 2017.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2023). Políticas y sistemas integrales de cuidados de largo plazo para las personas mayores en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile.
- _____. (2024a). Cuidados de largo plazo para personas mayores: Perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y México. Ciudad de México, México.
- _____. (2024b). La sociedad del cuidado: actuar hoy para un mejor futuro. Santiago de Chile, Chile.

- _____. (2025a). Impactos económicos del envejecimiento en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades (LC/TS.2025/50). Santiago de Chile, Chile.
- _____. (2025b). La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género (LC/CRM.16/3). Santiago de Chile, Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (2024). Proyecciones demográficas de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.
- Consejo Nacional de Población [CONAPO] (2023a). Conciliación demográfica de México 1950–2019 y proyecciones de la población 2020–2070. Ciudad de México, México: Secretaría de Gobernación.
- _____. (2023b). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. Ciudad de México, México.
- _____. (2025). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, 2020-2070. Cuidado de México, México
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2025). Opinión Consultiva OC-31/25: El alcance de las obligaciones estatales en relación con el derecho al cuidado. San José, Costa Rica.
- Durán, M. Á. (2018). *La riqueza invisible del cuidado: Análisis y cuantificación*. Valencia, España: Universitat de València.
- Fundación Matia (2023a). *Proyecto Lugartiz: Viviendas con apoyos para una vida con sentido*. Donostia-San Sebastián, España: Fundación Matia.
- _____. (2023b). *Viviendas con cuidados: Hacia nuevos modelos de acompañamiento centrados en la persona*. Donostia-San Sebastián, España.
- Gutiérrez-Robledo, L. M., Sosa, E. y García-Peña, C. (2022). *Monetary cost estimation of care for functionally dependent older adults in Mexico*. Ciudad de México, México: Instituto Nacional de Geriátrica.
- Huenchuan, S. (2024). Cuidados de largo plazo para personas mayores: Perspectivas demográficas y sociales en el Caribe hispano, Centroamérica y

- México. Santiago de Chile, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León (2025). Resumen de la oferta educativa para la atención al envejecimiento: Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior 2024-2025. (Manuscrito inédito). Monterrey, Nuevo León: Observatorio sobre Envejecimiento y Política Pública.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2022. Ciudad de México, México.
- _____. (2023). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf
- _____. (2024a). Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) 2023. Comunicado de prensa núm. 680/24, 25 de noviembre de 2024. Ciudad de México, México: Autor. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/CSTNRHM/CSTNRHM2023.pdf>
- _____. (2024b). Indicadores sociodemográficos de México 2024. Aguascalientes, México.
- Instituto Nacional de Geriatría (2024). Estándares de competencia laboral en cuidados de personas mayores con dependencia. Ciudad de México, México: Secretaría de Salud.
- _____. (2025). Sistema de cuidados para las personas mayores con dependencia en México: Diagnóstico y elementos clave para el diseño e implementación. Ciudad de México, México: Secretaría de Salud.
- López-Ortega, M. y Aranco, N. (2019). Envejecimiento y atención a la dependencia en México (Nota Técnica No. IDB-TN-1614). Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

- Mazzucato, M. (2019). *El valor de las cosas: quién produce y quién gana en la economía global* (R. Sánchez, trad.). Barcelona, España: Taurus (Obra original publicada en 2018).
- _____. (2021). *Misión economía: Una guía para cambiar el capitalismo*. Madrid: Taurus.
- Montes de Oca, V. (2023). El cuidado de largo plazo en México: Hacia un derecho social exigible. En *Red de Envejecimiento y Cuidados de América Latina* (eds.), Cuidados, género y desigualdad en América Latina (pp. 45-62). Ciudad de México, México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Organización de los Estados Americanos (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Washington, D.C.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT] (2021). Los cuidados en el trabajo: invertir en licencias y servicios de cuidados para una mayor igualdad en el mundo del trabajo. Ginebra, Suiza.
- _____. (2024). Del derecho al cuidado al trabajo decente. Ginebra, Suiza.
- Organización Mundial de la Salud (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Ginebra, Suiza.
- _____. (2021a). Década del envejecimiento saludable (2021-2030): Informe de referencia. Ginebra, Suiza.
- _____. (2021b). Informe mundial sobre el edadismo. Ginebra, Suiza: Autor.
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2020). Década del envejecimiento saludable 2020-2030. Washington, D.C.
- _____. (2021). Políticas y sistemas integrales de cuidados de largo plazo para las personas mayores en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.
- _____. (2022). Marco para que los países logren un sistema integrado y continuo de cuidados a largo plazo. Washington, D.C.
- _____. (2024). Programa ACAPEM: Desarrollo de competencias en la atención de salud para personas mayores. Washington, D.C.

- _____. (2023). La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores como herramienta para promover la Década del Envejecimiento Saludable. Washington, D.C.: Autor.
- _____. (2025). Cuidados a largo plazo para las personas mayores: Conjunto de intervenciones para alcanzar la cobertura universal de salud. Recuperado de <https://www.paho.org/sites/default/files/2024-08/cd61-8-s-cuidados-largo-plazo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2023). *Beyond Applause? Improving Working Conditions in Long-Term Care*. Paris, Francia.
- Pautassi, L. (2015). *El derecho al cuidado: Fundamentos e implicancias desde un enfoque de derechos humanos*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Salazar-Xirinachs, J. M. (2024, octubre 29). *La sociedad del cuidado: Actuar hoy para un mejor futuro*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de <https://www.cepal.org/es/articulos/2024-la-sociedad-cuidado-actuar-hoy-un-mejor-futuro>
- Tronto, J. (2013). *Caring democracy: Markets, equality, and justice*. New York: New York University Press.

Semblanzas

Carmen Álvarez

Es Oficial Asociada de Asuntos Económicos en la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Economista de la Universidad Católica de Chile, con una maestría en economía en la Universidad de Tilburg y una maestría en administración pública de la Universidad de Harvard. Cuenta con experiencia en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas sociales en el Ministerio de Desarrollo Social de Chile, así como en organizaciones de investigación y de la sociedad civil. Además, ejerce como docente en evaluación y políticas sociales.

Enrique Cabrero

Es Investigador Emérito por el Sistema Nacional de Investigadores desde 2023; Doctor en Ciencias de Gestión por la Escuela de Altos Estudios en Administración (HEC) de Francia. Maestro en Administración Pública por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Ha escrito y editado más de 30 libros y una centena de artículos. Los principales temas que han motivado su investigación se centran en políticas públicas, federalismo, ciudades, y políticas de ciencia, tecnología e innovación. Actualmente es director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Guadalajara, y miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Patricia Carranza

Politóloga egresada del Instituto Tecnológico Autónomo de México; cuenta con una sólida formación en ciencias sociales y políticas, con enfoque en análisis y visualización de datos. Entre 2010 y 2024 se desempeñó como asesora política estratégica en el sector privado, en el poder legislativo y en el sector público. Ha logrado su desarrollo profesional a la par de su rol como especialista y docente privada en *Análisis y Visualización de Datos en el software R* y *Metodologías Innovadoras para la Evaluación con Perspectiva de Género*. Aunque se ha especializado en métodos cuantitativos, siempre ha buscado armonizar la técnica con su pasión por luchar siempre por las causas más justas, priorizando en todo momento a las más pobres. Actualmente se desempeña como directora general de Inteligencia, Innovación y Planeación Estratégica para la Mejora Continua de los Programas en la Secretaría de las Mujeres.

Magdalena Castro-Onofre

Es economista, maestra en negocios y doctora en administración pública. Ha sido responsable de diversas áreas administrativas y financieras en el sector salud y de bienestar social. Formó parte del equipo de respuesta en la pandemia de Influenza H1N1 (2009) y COVID-19 (2020). Ha liderado diversos proyectos de salud pública y promoción de la salud. Ha sido autora y coautora de diversas publicaciones científicas, actualmente es titular de la Coordinación de Bienestar Social en la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social. La Dra. Castro participa en el desarrollo de una estrategia integral de atención a las personas mayores, desde la óptica de la prescripción social en salud; así como en la iniciativa del IMSS, denominada ELSSA “Entornos Laborales, Seguros y Saludables”.

Guillermo M. Cejudo

Profesor-Investigador en la División de Administración Pública del CIDE. Su investigación sobre integración de políticas, participación ciudadana, federalismo y política social ha sido publicada en algunas de las revistas más importantes de la disciplina y en los principales sellos editoriales de México y el extranjero. En 2024 ganó el premio Harold D. Lasswell otorgado al mejor artículo publicado en *Policy Sciences*. Ha coordinado evaluaciones y realizado investigación aplicada para instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno, para fundaciones internacionales, organismos multilaterales de desarrollo y agencias de cooperación. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel III, y de la Academia Mexicana de Ciencias. Su investigación más reciente es sobre política social integral, coherencia de políticas, políticas de cuidado en América y sistemas de información social.

Bárbara Diego

Es pionera en México con su modelo de atención para personas mayores “Vida a los Años”, fundadora de proyectos como Gericare, Silverclub, Vintage People, GerontoLógica y El Futuro del Cuidado A.C. Cuenta con estudios de postgrado en Psicogerontología, Neuropsicología, Políticas del Cuidado, entre otros. Ha sido reconocida en 2022 por la ONU como una de las 50 personas líderes en el mundo aportando a la cultura del envejecimiento saludable. Es conferencista, consejera y consultora para diversos organismos públicos y privados.

Ana Güezmes

Es la Directora de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, con más de 30 años de experiencia internacional. Encabeza iniciativas clave para promover la perspectiva de género en las políticas públicas y avanzar en la construcción de la Sociedad del Cuidado. Ha sido fundamental

en el desarrollo de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y en romper el silencio estadístico para que los datos reflejen las realidades de las mujeres y guíen decisiones efectivas. Ana ha ocupado cargos destacados en ONU Mujeres, UNFPA, OMS, OPS y AECID. Es médica con especialización en salud comunitaria, y posee títulos en Cooperación Técnica Internacional y Gerencia y Gobierno en Salud Pública. Su liderazgo ha sido esencial para consolidar la igualdad de género como un pilar del desarrollo sostenible en la región.

Alexandra Haas

Es abogada mexicana especializada en derechos humanos, igualdad y justicia social. Actualmente se desempeña como Directora Ejecutiva de Oxfam México, desde donde impulsa una agenda orientada a la reducción de las desigualdades, la justicia fiscal y el fortalecimiento del Estado social. Es licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana y maestra en Derecho Internacional y Derechos Humanos por la Universidad de Nueva York (NYU). Fue Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), donde promovió legislación y políticas públicas para la inclusión y la no discriminación.

Ana Heatley

Es licenciada en etnología, maestra en antropología psicológica y doctora en psicología. Es investigadora social y feminista, con experiencia en el análisis de la desigualdad social y los estudios de género. Se ha dedicado al estudio del trabajo doméstico remunerado y no remunerado, de la pobreza, la desigualdad socioeconómica y de género, así como la vulnerabilidad y el bienestar psicológico. Es autora de diversos artículos científicos publicados en revistas académicas nacionales e internacionales. Ha colaborado como investigadora en instituciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la

Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS), Oxfam México y ha sido consultora para organizaciones como el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Actualmente es Oficial Nacional de Género en la oficina de la OIT para México y Cuba y coordina el proyecto *Promover la Justicia Social y la Igualdad de Género a través de Políticas Innovadoras en Cuidados*.

Citlalli Hernández

Es comunicóloga por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, con especialidad en Periodismo. Originaria de Iztacalco, Ciudad de México, ha sido activista y defensora de los derechos humanos, la igualdad y la diversidad. En 2015 se convirtió en la diputada local más joven de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En 2018 fue electa senadora de la República, destacando por ser la más joven de elección directa. Durante su gestión presidió la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea y participó activamente en la agenda anti-corrupción y de transparencia. En 2020 asumió la Secretaría General de Morena, donde fortaleció la participación política de las mujeres. En las elecciones de 2024 coordinó las coaliciones y fungió como enlace nacional con las mujeres durante la campaña presidencial de Claudia Sheinbaum. Ese mismo año fue reelecta senadora y encabezó la discusión de la Reforma Judicial. En 2025 fue nombrada como la primera titular de la Secretaría de las Mujeres.

Mauricio Hernández-Ávila

Es médico cirujano por la UNAM y doctor en Epidemiología por la Universidad de Harvard. Inició su trayectoria científica en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”. Ha sido director del Centro de Investigaciones en Salud Pública y director

general del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), además de subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud en la Secretaría de Salud. Actualmente se desempeña como director de Prestaciones Económicas y Sociales del IMSS. Es pionero en la investigación sobre contaminación ambiental y salud, y sus hallazgos impulsaron la eliminación del plomo en gasolinas. También ha contribuido decisivamente al control del cáncer cervicouterino y al diseño del esquema de vacunación contra el VPH. Promovió la Ley General para el Control del Tabaco y la creación del Centro de Investigación en Nutrición y Salud. Es miembro nivel III del SNII, de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Ciencias. Entre otros reconocimientos, recibió el Premio Nacional de Ciencias y Artes (2014).

Luis Miguel Hernández-Flores

Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Especialista en Medicina preventiva y Maestro en Salud Pública con área de concentración en envejecimiento por el Instituto Nacional de Salud Pública. Posgrado de Alta especialidad en Medicina Paliativa por la UNAM y el Hospital Dr. Manuel Gea González. Experto en temas de promoción de la salud, medicina preventiva y atención paliativa, enfocados al envejecimiento. Actualmente es Titular de la División de Promoción de la Salud del IMSS.

Silvia López

Es doctora en Sociología por The City University of New York, Graduate Center. Es profesora-investigadora de El Colef, adscrita al Departamento de Estudios de Población. Entre las principales distinciones se encuentra el Premio Nacional de Demografía otorgado al Departamento de Estudios de Población de El Colef por el Gobierno de la República, noviembre de 2015. Participa en redes académicas tales como Red de Estudios de

Género del Norte de México, Red de Equidad de Género en la Educación Superior y Grupo de Trabajo para la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del municipio de Torreón.

Erika Loyo

Es doctora y maestra en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cuenta además con la Maestría en Cuidados con Perspectiva Latinoamericana y la Alta Especialidad en Cuidados por CLACSO. Es profesora investigadora de tiempo completo de la UdeG desde hace 17 años y actualmente dirige la Unidad para la Igualdad de la misma institución. También es profesora de cátedra en el Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara. En el ámbito público fue titular de la Secretaría de Educación del Municipio de Guadalajara y presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, de la Red Tragevic (Género, Cuidados y Trabajo), del Instituto de Investigación de las Ciudades de la UdeG y de la Coalición Nacional por el Cuidado Digno y el Tiempo Propio de las Mujeres.

Isabel Mateos

Es Coordinadora de Inversión Social para el Futuro en Oxfam México, donde impulsa iniciativas sobre justicia fiscal, desigualdad económica y economía del cuidado. Con una sólida trayectoria en análisis de políticas públicas y financiamiento con perspectiva de género, ha contribuido al diseño de propuestas para sistemas tributarios más progresivos y sostenibles. Es coautora de *Los cuidados en el centro. Sistemas tributarios para la igualdad en América Latina y el Caribe*, una referencia regional en materia de fiscalidad y equidad. Su trabajo combina investigación aplicada e incidencia política, orientado a visibilizar el valor del trabajo de cuidados no remunerado y promover una redistribución más justa

de los recursos públicos. Desde Oxfam, Isabel Mateos Méndez ha sido una voz clave en la defensa de políticas que reduzcan las brechas estructurales de género y garanticen un Estado con mayor capacidad redistributiva y socialmente responsable.

Cynthia L. Michel

Es profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, y doctora en Gobernanza por la Hertie School de Berlín. Su trabajo académico se centra en el análisis del trabajo de cuidado de cuidados, la protección social y la política social comparada en América Latina, con especial atención a la integración de políticas y a las capacidades de los gobiernos para garantizar derechos a las personas trabajadoras del hogar y de cuidados. Ha publicado estudios sobre los sistemas de cuidado en Chile y Uruguay, sobre la implementación de transferencias monetarias durante la pandemia, y sobre los desafíos de la formalización laboral en el sector doméstico. Su investigación combina una mirada feminista y de política pública, aportando evidencia valiosa para pensar modelos de cuidado con justicia social y sostenibilidad institucional. Es autora de artículos académicos en revistas internacionales como *Regulation & Governance* y *Policy Sciences*.

Susana Muñiz

Es profesora-investigadora y secretaria académica del CUCEA de la Universidad de Guadalajara. Ha sido coordinadora del Centro de Estudios de Género y forma parte de la Junta Académica de la Maestría en Estudios de Género. Su trayectoria combina investigación, gestión académica y servicio público. Inició en Radio y TV UdeG y participó en la creación de la Escuela de Administración Pública en la Ciudad de México. Sus primeras investigaciones sobre programas sociales la llevaron a centrar su agenda en la desigualdad y la violencia de género. Actualmente desa-

rolla diagnósticos sobre violencia y discriminación en la UdeG, en colaboración con la Cátedra UNESCO de Género, el CEED y la FEU. Es doctora en Sociología por la Universidad Estatal de Nueva York en Albany y maestra en Estadística por la Universidad de Manchester. Sus líneas de especialidad incluyen políticas públicas, perspectiva de género y métodos cuantitativos.

Adriana Oseguera

Estudió Ciencia Política en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Es maestra en Política Social Comparada por la Universidad de Oxford y en Evaluación de Política Social por Rice University. Ha sido consultora para diversos proyectos, entre los que destacan un estudio sobre el proceso de descentralización en México para el CONEVAL, la evaluación de impacto de un programa para la primera infancia para el Texas Policy Lab y, de manera más reciente, diversos estudios sobre la economía y políticas de cuidados de la mano de gobiernos y bancos de desarrollo. Comenzó su trayectoria laboral en el sector público en la Secretaría Técnica del Gabinete de la Presidencia en donde se enfocó en el monitoreo de la implementación de los programas y proyectos prioritarios, particularmente los programas sociales.

Mercedes Pedrero

Actuaria por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctora en Demografía por la Universidad de Pennsylvania. Investigadora de tiempo completo del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM) desde 1988. El trabajo previo fue en el Instituto Nacional de Geografía e Informática, donde fue responsable de la Encuesta Nacional de Empleo, etapa en la que se encargó en coordinar desde el nuevo diseño que operó desde 1985 a 2004, así como su

implementación. Ha sido consultora de diferentes agencias de Naciones Unidas en varios países de América Latina, Pakistán y Mozambique. Ha colaborado en el diseño de las encuestas de uso del tiempo de Ecuador y Costa Rica. Sus publicaciones cubren temas de fuerza de trabajo, género y uso del tiempo. En 1998 recibió el Premio Universidad Nacional de Investigación en Ciencias Sociales. En 2006 recibió el Reconocimiento de la UNAM “Sor Juana Inés de la Cruz”.

Javiera Ravest

Es Asistente Superior de Asuntos Sociales en la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Socióloga, egresada de la Universidad de Chile y MSc Social Sciences, Universidad de Bristol, UK. Su principal tema de investigación es la desigualdad de género en trabajo remunerado y no remunerado; el mercado laboral y la educación, a través de un enfoque interdisciplinario. Previamente, ha trabajado como consultora en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la institucionalización de la perspectiva de género en la política de investigación, desarrollo e innovación en la Universidad de Chile, entre otras.

Héctor Robles-Peiro

Es el Jefe de la Unidad de Prestaciones Sociales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con una amplia trayectoria en el servicio público y la formulación de políticas. Ha desempeñado cargos clave en los ámbitos municipal y federal, entre ellos la Presidencia Municipal de Zapopan, Jalisco, y la Dirección General de Acuerdos Políticos en la Secretaría de Gobernación. Su trabajo se ha orientado al fortalecimiento institucional, el desarrollo social y la innovación en servicios públicos, con énfasis en la gestión territorial y la participación ciudadana. Doctor en Políticas Públicas por la Universidad de Texas en Austin y maestro en Políticas Públicas por el ITAM, complementa su formación con estudios

en Economía y Ciencias Políticas por el ITAM y la UNAM. Fue Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco en el periodo 2012-2015, obtuvo el Premio “Ciudad Inteligente” de IBM en 2014 y obtuvo dos veces el primer lugar del Premio “Gobierno y Gestión Local” otorgado por el CIDE en 2012 y 2013, por el programa “Jóvenes con Porvenir”, y por la Modernización tecnológica del municipio.

Mara Robles

Es Doctora en Cooperación e Intervención Social por la Universidad de Oviedo, España. Maestra en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Actualmente es Rectora del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, donde también es profesora-investigadora. Fue Diputada Local de la 63 Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, Presidenta de la Comisión de Administración y Planeación Legislativa y coordinadora del Grupo Parlamentario de Hagamos. También fue diputada local en la 62 Legislatura del Congreso de Jalisco, en la cual fue Presidenta de la Mesa Directiva y Presidenta de la Comisión de Educación. Forma parte del Comité Académico de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y se desempeñó como Rectora del Centro Universitario de los Altos de la UDG en 2016. Fue Secretaria de Educación, y Directora de la Escuela de Administración Pública, ambas del entonces Distrito Federal.

Alfredo Rodríguez

Es Doctor en Cooperación e Intervención Social por la Universidad de Oviedo, Maestro en Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Su línea de investigación se centra en el estudio de la corrupción, con especial énfasis en la participación ciudadana como mecanismo para reducir la impunidad. Ha ocupado diversos

cargos en los tres niveles de gobierno, entre ellos Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Director de Educación para la Vida en la Secretaría de Educación de Jalisco y Asesor Parlamentario en la Cámara de Diputados. En la capital del país, fungió como Secretario General de la Escuela de Administración Pública del entonces Gobierno del Distrito Federal, donde coordinó la Ley de Creación de dicha institución y participó en el diseño de la Ley del Servicio Público de Carrera. Actualmente, se desempeña como Coordinador de Asesores de la Rectoría del CUCEA, donde impulsa proyectos enfocados en la mejora académica, la innovación institucional y el fortalecimiento del liderazgo universitario.

Magela Romero

Profesora Titular del Departamento de Sociología de la Universidad de la Habana desde el curso 2005. Doctora en Ciencias Sociológicas (2017), Maestra en Sociología (2009) y en Estudios de Género (2010), Licenciada en Sociología (2005) y en Derecho (2010) por la Universidad de la Habana, Cuba. Es Coordinadora de la Red Cubana de Estudios del Cuidado (desde su creación en 2020 hasta la actualidad). Asesora la Subcomisión Gubernamental que coordina el “Sistema Nacional para el Cuidado Integral de la Vida” en Cuba desde su creación en 2022. Funge como Coordinadora General del Programa de Maestría en Sociología (desde 2017) y Coordinadora Pedagógica del Programa de Maestría Internacional “Cuidados y género desde la perspectiva latinoamericana” (desde su creación en 2023). También ha trabajado como consultora para agencias de la cooperación internacional como: UNFPA, UNICEF, PNUD, ONU Mujeres, OXFAM, la FES, entre otras.

Lucía Scuro

Es Oficial Superior de Asuntos Sociales en la División de Asuntos de Género de la CEPAL. Socióloga, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay, y Magíster en sociología por la Universidad Estadual de Campiñas, Brasil. Ha trabajado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas; como Coordinadora del Sistema de Información de Género del Instituto Nacional de las Mujeres en el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, como docente e investigadora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Maestría en Sociología y del Diplomado en Género y Políticas Públicas de la Facultad de Ciencias Sociales. Ha trabajado en el ámbito de organizaciones no gubernamentales, en espacios multidisciplinarios y de articulación de organismos públicos y privados. Desde 2011 trabaja en CEPAL, liderando el trabajo en el área de autonomía de las mujeres. Coordina el apoyo técnico a países en políticas públicas de cuidados e igualdad de género, y monitorea los avances de la Agenda 2030 en igualdad de género.



Políticas de cuidados. Innovaciones para una agenda en construcción

se terminó de imprimir en noviembre de 2025

en Trauco Editorial

Prolongación Colón 155, int. 115. Tossá

Tlaquepaque, Jalisco, México.

Tiraje: 500 ejemplares.

México, como la mayor parte de los países de América Latina y el Caribe, está avanzando en la construcción de una política de cuidados. Reconocido como un derecho autónomo —a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado—, la intervención del Estado para garantizarlo resulta ineludible. En los tres ámbitos de gobierno se discuten leyes, se establecen mesas de trabajo, se anuncian nuevos programas, se fijan indicadores y se asignan presupuestos. En algunos casos se impulsan acciones que culminan en cambios positivos para quienes cuidan y reciben cuidados; en otros, los anuncios se agotan en buenas intenciones, avances apenas tentativos o resultados limitados. En cualquier caso, la política de cuidados está en marcha. Este libro busca contribuir a entender ese proceso desde una perspectiva de políticas públicas: para identificar los problemas públicos que requieren atención, las alternativas de intervención, las estrategias de implementación y los efectos de las políticas.

El libro reúne el análisis y las experiencias de algunas de las personas que son responsables de las políticas en el ámbito federal; de quienes, desde organizaciones sociales, acompañan y exigen a los gobiernos; también recupera las ideas y preocupaciones de quienes marcan la agenda regional desde organismos internacionales; y también de quienes, desde la academia, estudian y ofrecen propuestas. Construido con una perspectiva de política pública, el libro ofrece a tomadores de decisiones, a especialistas y a la ciudadanía en general un conjunto de ideas sobre cómo avanzar en la construcción de una sociedad donde cada persona pueda tener garantizado su derecho al cuidado y, con ello, alcanzar condiciones de mayor igualdad.